



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 61 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820180026100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Joe Miguel Suarez Rodriguez	La Nacion Rama Judicial Fiscalia General De La Nacion	27/09/2021	Auto Concede - Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandada
50001333300820180025200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Amelia Ramirez Bonilla	La Nacion- Fiscalia General De La Nacion	27/09/2021	Auto Ordena - El Despacho Advierte Que Se Encuentran Presentes Los Requisitos Necesarios Para Dictar Sentencia Anticipada Por Escrito.
50001333300820180012800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Henry Antonio Vargas Useche	Fiscalia General De La Nacion.	27/09/2021	Auto Ordena - El Despacho Advierte Que Se Encuentran Presentes Los Requisitos Necesarios Para Dictar Sentencia Anticipada Por Escrito

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA LORENA CARMONA GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

286cb336-f1ea-4bb4-a8d8-878d14617189



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 008 Villavicencio

Estado No. 61 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300820180027500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nohora Betty Sierra Alarcon	Nacion-Fiscalia General De La Nacion	27/09/2021	Auto Ordena - El Despacho Advierte Que Se Encuentran Presentes Los Requisitos Necesarios Para Dictar Sentencia Anticipada Por Escrito

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA LORENA CARMONA GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

286cb336-f1ea-4bb4-a8d8-878d14617189